



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2021-011-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones, y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior, las universidades y escuelas politécnicas deben desarrollar actividades de docencia, investigación y vinculación; y, a su vez, son consideradas como parte de los derechos de los profesores e investigadores de las mismas;

Que, la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, debe aportar con calidad al desarrollo de la sociedad, para lo que requiere la contribución de todos sus estamentos;

Que, es justo reconocer públicamente la actividad cumplida por varios docentes - investigadores de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, como es en la selección del mejor investigador, en las categorías: Personal Académico Senior, Personal Académico Junior, y Estudiante;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2021-1621-M de fecha 10 de junio de 2021, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, pone en conocimiento del Vicerrector Académico General los resultados obtenidos para la selección del mejor investigador de la Universidad, en las diferentes categorías indicadas anteriormente;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0899-M de fecha 16 de junio de 2021, el Vicerrector Académico General recomienda al Rector, se realice la resolución que permita materializar el reconocimiento institucional al personal académico como mejor investigador en las categorías: Personal Académico Senior, Personal Académico Junior, y Estudiante, de acuerdo a la información remitida; reconocimiento que será entregado en la Sesión Solemne al conmemorar los 99 años de creación de la Universidad; a realizarse el 16 de junio de 2021, y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer públicamente al mejor investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en los siguientes categorías:

RECONOCIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN - CATEGORÍAS:

Nro.	MEJOR INVESTIGADOR:	REPRESENTANTE:
1.	Personal Académico Senior	Dr. Theofilos Toulkeridis
2.	Personal Académico Junior	Dr. Francisco Flores
3.	Estudiante	Daniel Caballeros

Art. 2.- Dejar constancia expresa de este reconocimiento, a través de un diploma que será entregado en la Sesión Solemne de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con motivo de celebración de los noventa y nueve años de aniversario de vida institucional.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente resolución en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Directora de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social, Y para conocimiento: Vicerrector de Docencia, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 16 de junio de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr.
CRNL de E.M.C.



RLV/UM